

ACUERDO No. 296

“Por el cual se aprueba el presupuesto de ingresos, gastos e inversiones del Fondo de Fomento Palmero para la vigencia 2017”

Pág. 1

EL COMITÉ DIRECTIVO DEL FONDO DE FOMENTO PALMERO

En uso de sus facultades legales y en especial de las que le confiere la Ley 138 del 9 de junio de 1994 y el Decreto Reglamentario 1730 del 3 de agosto de 1994.

CONSIDERANDO

Que el Artículo 33 del Capítulo V de la Ley 101 de 1993 establece que las Entidades Administradoras elaborarán los presupuestos anuales de ingresos y gastos de los Fondos Parafiscales, los cuales deberán ser aprobados por los órganos directivos previstos en las normas legales y contractuales, con el voto favorable del Ministro correspondiente o su delegado, según la Ley.

Que para la elaboración del presupuesto del 2017, las Unidades de Planeación Sectorial y Desarrollo Sostenible y de Gestión Comercial Estratégica de Fedepalma estimaron la producción de aceite de palma crudo y palmiste, las ventas a los distintos mercados, los precios internacionales y la tasa de cambio, para determinar el nivel esperado de la Cuota de Fomento Palmero y definir la capacidad de inversión del Fondo. De otra parte, el proceso de planeación de los proyectos inició con la presentación al XLIV Congreso Nacional de Cultivadores de Palma de Aceite de los lineamientos de inversión para el año 2017, recogiendo insumos tales como información de las diferentes áreas de la organización y recomendaciones de los Comités Asesores de Investigación y Extensión del orden regional y nacional, y finaliza con el presupuesto que se está presentando a consideración del Comité Directivo.

Que el Decreto No. 1730 del 3 de agosto de 1994, reglamentario de la Ley 138 del 9 de junio de 1994, asigna al Comité Directivo, la función de determinar los gastos administrativos para el cumplimiento de los objetivos legales del Fondo de Fomento Palmero durante cada vigencia y establecer con la Entidad



ACUERDO No. 296**“Por el cual se aprueba el presupuesto de ingresos, gastos e inversiones del Fondo de Fomento Palmero para la vigencia 2017”**

Pág. 2

Administradora aquellos que están a su cargo, a fin de delimitar claramente las responsabilidades y gastos de unos y otros.

Que en cumplimiento de lo dispuesto en el Contrato 050 de 1994 firmado entre el Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural y la Federación Nacional de Cultivadores de Palma de Aceite, Fedepalma, el Decreto 2025 de 1996 en su Capítulo III y en concordancia con la Resolución N° 09554 del 1° de noviembre de 2000 del Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural, Fedepalma, en calidad de entidad administradora del Fondo de Fomento Palmero, sometió a consideración del Comité Directivo el presupuesto de ingresos, gastos e inversiones del Fondo para la vigencia 2017, con el visto bueno previo del Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural.

Que el presupuesto de ingresos de la vigencia 2017 asciende a la suma de cincuenta y un mil novecientos cincuenta y cuatro millones, treinta y cuatro mil novecientos cincuenta y cinco pesos moneda corriente (\$51.954.034.955), de los cuales el 83% corresponde al recaudo de la cuota de fomento, equivalentes a cuarenta y tres mil trescientos treinta millones, ciento setenta y cinco mil ochenta y seis pesos moneda corriente (\$43.330.175.086); el 3% a otros ingresos de intereses de mora, sanciones y rendimientos financieros, equivalentes a mil ciento treinta y un millones, doscientos ochenta mil novecientos veintiséis pesos moneda corriente (\$1.131.280.926); y el 14% al superávit de vigencias anteriores, equivalente a siete mil cuatrocientos noventa y dos millones, quinientos setenta y ocho mil novecientos cuarenta y tres pesos moneda corriente (\$7.492.578.943), estos recursos quedan a disposición del Comité para futuros gastos de inversión y funcionamiento previo estudio y análisis de este órgano.

Que el presupuesto de gastos e inversiones de la vigencia 2017 asciende a la suma de cuarenta y cinco mil cuatrocientos ocho millones, ochocientos veintiún mil ciento ochenta y siete pesos moneda corriente (\$45.408.821.187), de los cuales el 77% corresponde a proyectos de inversión para Programas de Investigación, Extensión, Planeación Sectorial y Desarrollo Sostenible, Gestión Comercial Estratégica y Difusión e Infraestructura Regional; el 3% a gastos de funcionamiento, el 8% a la Contraprestación por Administración; y el 13% a la reserva para futuras inversiones, según el siguiente detalle:



ACUERDO No. 296

“Por el cual se aprueba el presupuesto de ingresos, gastos e inversiones del Fondo de Fomento Palmero para la vigencia 2017”

Pág. 3

Concepto	Presupuesto 2017	Participación %
Inversión	39.751.066.000	77%
Funcionamiento	1.324.737.678	3%
Contraprestación por administración	4.333.017.509	8%
Reserva para futuras inversiones y gastos	6.545.213.768	13%
Total	51.954.034.955	100%

Que el incremento por servicios personales (salarios, honorarios y derivados) se calculó con base en el IPC proyectado de enero a diciembre de 2016, que para efectos del presente acuerdo se estimó en el 6,5%, el cual será modificado cuando se disponga del IPC exacto calculado por el DANE. Los cargos que están sujetos al salario mínimo se incrementarán conforme a lo determinado en la ley.

Que el Comité Directivo del Fondo de Fomento Palmero, en su sesión del 6 de diciembre de 2016, evaluó el presupuesto de ingresos, gastos e inversiones del Fondo de Fomento Palmero para la vigencia 2017 y en tal virtud

ACUERDA

ARTÍCULO PRIMERO. Aprobar el presupuesto de ingresos del Fondo de Fomento Palmero, para la vigencia de 2017, por un valor de cincuenta y un mil novecientos cincuenta y cuatro millones, treinta y cuatro mil novecientos cincuenta y cinco pesos moneda corriente (\$51.954.034.955), según el siguiente detalle:

Rubro presupuestal	Presupuesto 2017
INGRESOS	
Superávit de vigencias anteriores	7.492.578.943
Cuota Fomento Palmero	43.330.175.086
Intereses de mora cuota de fomento, sanciones	1.088.993.922
Rendimientos financieros	42.287.004
TOTAL INGRESO	51.954.034.955



ACUERDO No. 296

“Por el cual se aprueba el presupuesto de ingresos, gastos e inversiones del Fondo de Fomento Palmero para la vigencia 2017”

Pág. 4

ARTÍCULO SEGUNDO. Aprobar el presupuesto de gastos de personal y servicios generales, para la vigencia de 2017, por un valor de mil trescientos veinticuatro millones, setecientos treinta y siete mil seiscientos setenta y ocho pesos moneda corriente (\$1.324.737.678), según el siguiente detalle:

Rubro presupuestal	Presupuesto 2017 AC 296 06-dic-2016
EGRESOS	
Servicios personales	640.719.576
Sueldos	196.109.100
Vacaciones	8.171.213
Prima legal	12.548.363
Cesantías	12.548.363
Intereses/ Cesantías	1.505.804
Seguros y/o fondos privados	39.053.525
Cajas de compensación	7.298.019
Aportes ICBF SENA	9.122.524
Honorarios	354.362.685
Gastos generales	684.018.102
Materiales y suministros	2.975.312
Transportes fletes y acarreos	5.097.801
Capacitación	0
Seguros, impuestos y gastos legales	177.772.311
Comisiones y gastos bancarios	7.600.992
Viáticos y gastos de viaje	49.600.000
Alquiler maquinaria y equipo	24.392.424
Aseo vigilancia y servicios públicos	1.279.406
Arriendos	33.837.989
Sistematización	316.812.277
Cuota de control fiscal	55.625.704
Comité Directivo	9.023.886
Subtotal gastos personales y generales	1.324.737.678

ARTÍCULO TERCERO. Aprobar el presupuesto de inversión, para la vigencia de 2017, por la suma de treinta y nueve mil setecientos cincuenta y un millones, sesenta y seis mil pesos moneda corriente (\$39.751.066.000), según el siguiente detalle:



ACUERDO No. 296

“Por el cual se aprueba el presupuesto de ingresos, gastos e inversiones del Fondo de Fomento Palmero para la vigencia 2017”

Pág. 5

Rubro presupuestal	Presupuesto 2017 AC 296 06-dic-2016
Inversión	
Planeación sectorial y desarrollo sostenible	4.796.466.000
Investigación e innovación tecnológica	19.819.800.000
Gestión comercial estratégica	3.868.600.000
Extensión y apoyo a la asistencia técnica	8.324.700.000
Programa sectorial de difusión e infraestructura regional	2.941.500.000
TOTAL INVERSIÓN	39.751.066.000

PARÁGRAFO PRIMERO. En el programa de Planeación sectorial y desarrollo sostenible el monto presupuestado se distribuye en los siguientes proyectos:

Rubro presupuestal	Presupuesto 2017 AC 296 06-dic-2016
Inversión	
Planeación sectorial y desarrollo sostenible	4.796.466.000
Análisis de información económica y gestión de políticas públicas en materia económica	917.100.000
Gestión ambiental sectorial	1.127.741.000
Gestión para la responsabilidad social sectorial	948.800.000
Actualización y gestión de la información sectorial	1.802.825.000

Los proyectos de este programa son ejecutados por Fedepalma.

PARÁGRAFO SEGUNDO. En el programa de Investigación e innovación tecnológica, los recursos son asignados al Centro de Investigación en Palma de Aceite, Cenipalma y el monto presupuestado se distribuye en los siguientes proyectos:



ACUERDO No. 296

“Por el cual se aprueba el presupuesto de ingresos, gastos e inversiones del Fondo de Fomento Palmero para la vigencia 2017”

Pág. 6

Rubro presupuestal	Presupuesto 2017 AC 296 06-dic-2016
Inversión	
Investigación e innovación tecnológica	19.819.800.000
Determinación de mecanismos de adaptación de la palma de aceite a las condiciones limitantes del cultivo en Colombia	2.103.000.000
Desarrollo de herramientas moleculares para el apoyo y avance de la investigación en la sanidad, mejoramiento genético y biología de la palma de aceite y microorganismos asociados	1.543.900.000
Conformación de colecciones biológicas de palma de aceite	1.608.000.000
Producción de materiales mejorados de palma de aceite	1.706.400.000
Desarrollo y estandarización de metodologías de cultivo de tejidos in vitro de palma de aceite	1.372.700.000
Investigación en enfermedades de la palma de aceite	3.256.400.000
Investigación en plagas de la palma de aceite - Manejo integrado de plagas	1.555.600.000
Manejo de suelos y aguas	1.481.500.000
Mecanización agrícola	201.300.000
Herramientas geomáticas para el manejo del sistema productivo de la palma de aceite	1.120.500.000
Productividad competitiva y sostenible en el procesamiento de fruto de palma de aceite	809.200.000
Biorrefinería y sostenibilidad	710.400.000
Validación de resultados de investigación en la agroindustria de la palma de aceite	1.385.600.000
Economía y biometría	965.300.000

PARÁGRAFO TERCERO. En el programa Gestión comercial estratégica el monto presupuestado se distribuye en los siguientes proyectos:

Rubro presupuestal	Presupuesto 2017 AC 296 06-dic-2016
Inversión	
Gestión comercial estratégica	3.868.600.000
Inteligencia de mercados, promoción de políticas y defensa comercial	1.396.700.000
Desarrollo y promoción de nuevos productos y usos de los aceites de palma y sus derivados	976.700.000
Mercadeo estratégico para promover el consumo de los aceites de palma	1.053.600.000
Promoción de los aceites de palma para el consumo humano (Salud y nutrición humana)	441.600.000



ACUERDO No. 296

“Por el cual se aprueba el presupuesto de ingresos, gastos e inversiones del Fondo de Fomento Palmero para la vigencia 2017”

Pág. 7

Los proyectos de este programa son ejecutados por Fedepalma, excepto el de Promoción de los aceites de palma para el consumo humano que es ejecutado por el Centro de Investigación en Palma de Aceite, Cenipalma.

PARÁGRAFO CUARTO. En el programa de Extensión y apoyo a la asistencia técnica el monto presupuestado se distribuye en los siguientes proyectos:

Rubro presupuestal	Presupuesto 2017 AC 296 06-dic-2016
Inversión	
Extensión y apoyo a la asistencia técnica	8.324.700.000
Transferencia de tecnología y capacitación	4.250.200.000
Formación a través de terceros	852.600.000
Promoción y fortalecimiento del canal para la asistencia técnica a través de las UAATAS de núcleos palmeros	1.294.600.000
Programa sectorial para el manejo sanitario de la palma de aceite	1.927.300.000

Los recursos de este programa son asignados al Centro de Investigación en Palma de Aceite, Cenipalma.

PARÁGRAFO QUINTO. En el Programa sectorial de difusión y competitividad regional, el monto presupuestado se distribuye en los siguientes proyectos:

Rubro presupuestal	Presupuesto 2017 AC 296 06-dic-2016
Inversión	
Programa sectorial de difusión e infraestructura regional	2.941.500.000
Difusión del desarrollo de programas sectoriales, seguimiento y gestión de la imagen sectorial	1.984.800.000
XLV Congreso Nacional de Cultivadores de Palma de Aceite	114.698.000
Registro Nacional de Palmicultores	57.402.000
Gestión para mejorar la competitividad regional y el fortalecimiento de las capacidades regionales	784.600.000

Los proyectos de este programa son ejecutados por Fedepalma.



ACUERDO No. 296**“Por el cual se aprueba el presupuesto de ingresos, gastos e inversiones del Fondo de Fomento Palmero para la vigencia 2017”**

Pág. 8

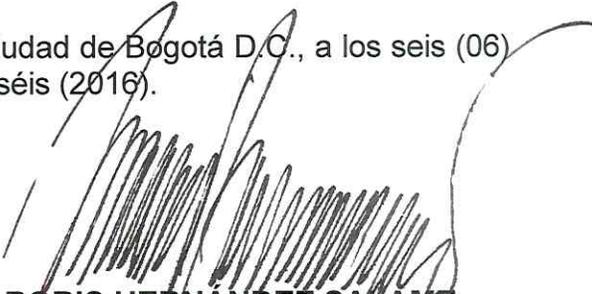
ARTÍCULO CUARTO. Con base en los recursos asignados según el Artículo primero de este Acuerdo y de conformidad con el parágrafo del Artículo 9o. de la Ley 138 del 9 de junio de 1994, Fedepalma, como Entidad Administradora del Fondo de Fomento Palmero, percibe el 10% del valor recaudado mensualmente como contraprestación de la administración de la Cuota. Por consiguiente, se aprueba el presupuesto de la contraprestación que deberá recibir Fedepalma por su gestión de administración, para la vigencia 2017 por la suma de cuatro mil trescientos treinta y tres millones diecisiete mil quinientos nueve pesos moneda corriente (\$4.333.017.509).

ARTÍCULO QUINTO. Con base en el presupuesto aprobado, al finalizar el año la reserva para futuras inversiones y gastos será de seis mil quinientos cuarenta y cinco millones doscientos trece mil setecientos sesenta y ocho pesos moneda corriente (\$6.545.213.768).

Para constancia de lo anterior, se firma en la ciudad de Bogotá D.C., a los seis (06) días del mes de diciembre del año dos mil dieciséis (2016).

**CÉSAR RIQUI OLIVEROS CÁRDENAS**

Presidente

**BORIS HERNÁNDEZ SALAME**

Secretario

**FEDEPALMA
SECRETARÍA
GENERAL**

ACUERDO No. 296

“Por el cual se aprueba el presupuesto de ingresos, gastos e inversiones del Fondo de Fomento Palmero para la vigencia 2017”

Pág. 9

ANEXO 1 (1/3)

Rubro presupuestal	Presupuesto 2017 AC 296 06-dic-2016
INGRESOS	
Superávit de vigencias anteriores	7.492.578.943
Cuota Fomento Palmero	43.330.175.086
Intereses de mora cuota de fomento, sanciones	1.088.993.922
Rendimientos financieros	42.287.004
Recuperación de gastos	
TOTAL INGRESO	51.954.034.955
EGRESOS	
Servicios personales	640.719.576
Sueldos	196.109.100
Vacaciones	8.171.213
Prima legal	12.548.363
Cesantías	12.548.363
Intereses/ Cesantías	1.505.804
Seguros y/o fondos privados	39.053.525
Cajas de compensación	7.298.019
Aportes ICBF SENA	9.122.524
Honorarios	354.362.665
Gastos generales	684.018.102
Materiales y suministros	2.975.312
Transportes fletes y acarreos	5.097.801
Capacitación	0
Seguros, impuestos y gastos legales	177.772.311
Comisiones y gastos bancarios	7.600.992
Viáticos y gastos de viaje	49.600.000
Alquiler maquinaria y equipo	24.392.424
Aseo vigilancia y servicios públicos	1.279.406
Arriendos	33.837.989
Sistematización	316.812.277
Cuota de control fiscal	55.625.704
Comité Directivo	9.023.886
Subtotal gastos personales y generales	1.324.737.678
Contraprestación por administración	4.333.017.509



ACUERDO No. 296
“Por el cual se aprueba el presupuesto de ingresos, gastos e inversiones del Fondo de Fomento Palmero para la vigencia 2017”

Pág. 10

ANEXO 1 (2/3)

Rubro presupuestal	Presupuesto 2017 AC 296 06-dic-2016
Inversión	
Planeación sectorial y desarrollo sostenible	4.796.466.000
Análisis de información económica y gestión de políticas públicas en materia económica	917.100.000
Gestión ambiental sectorial	1.127.741.000
Gestión para la responsabilidad social sectorial	948.800.000
Actualización y gestión de la información sectorial	1.802.825.000
Investigación e innovación tecnológica	19.819.800.000
Determinación de mecanismos de adaptación de la palma de aceite a las condiciones limitantes del cultivo en Colombia	2.103.000.000
Desarrollo de herramientas moleculares para el apoyo y avance de la investigación en la sanidad, mejoramiento genético y biología de la palma de aceite y microorganismos asociados	1.543.900.000
Conformación de colecciones biológicas de palma de aceite	1.608.000.000
Producción de materiales mejorados de palma de aceite	1.706.400.000
Desarrollo y estandarización de metodologías de cultivo de tejidos in vitro de palma de aceite	1.372.700.000
Investigación en enfermedades de la palma de aceite	3.256.400.000
Investigación en plagas de la palma de aceite - Manejo integrado de plagas	1.555.600.000
Manejo de suelos y aguas	1.481.500.000
Mecanización agrícola	201.300.000
Herramientas geomáticas para el manejo del sistema productivo de la palma de aceite	1.120.500.000
Productividad competitiva y sostenible en el procesamiento de fruto de palma de aceite	809.200.000
Biorrefinería y sostenibilidad	710.400.000
Validación de resultados de investigación en la agroindustria de la palma de aceite	1.385.600.000
Economía y biometría	965.300.000



ACUERDO No. 296
“Por el cual se aprueba el presupuesto de ingresos, gastos e inversiones del
Fondo de Fomento Palmero para la vigencia 2017”

Pág. 11

ANEXO 1 (3/3)

Rubro presupuestal	Presupuesto 2017 AC 296 06-dic-2016
Inversión	
Gestión comercial estratégica	3.868.600.000
Inteligencia de mercados, promoción de políticas y defensa comercial	1.396.700.000
Desarrollo y promoción de nuevos productos y usos de los aceites de palma y sus derivados	976.700.000
Mercadeo estratégico para promover el consumo de los aceites de palma	1.053.600.000
Promoción de los aceites de palma para el consumo humano (Salud y nutrición humana)	441.600.000
Extensión y apoyo a la asistencia técnica	8.324.700.000
Transferencia de tecnología y capacitación	4.250.200.000
Formación a través de terceros	852.600.000
Promoción y fortalecimiento del canal para la asistencia técnica a través de las UAATAS de núcleos palmeros	1.294.600.000
Programa sectorial para el manejo sanitario de la palma de aceite	1.927.300.000
Programa sectorial de difusión e infraestructura regional	2.941.500.000
Difusión del desarrollo de programas sectoriales, seguimiento y gestión de la imagen sectorial	1.984.800.000
XLV Congreso Nacional de Cultivadores de Palma de Aceite	114.698.000
Registro Nacional de Palmicultores	57.402.000
Gestión para mejorar la competitividad regional y el fortalecimiento de las capacidades regionales	784.600.000
TOTAL INVERSIÓN	39.751.066.000
TOTAL EGRESOS	45.408.821.187
RESERVAS PARA FUTURAS INVERSIONES Y GASTOS	6.545.213.768

Resumen inversión por ejecutor

CENIPALMA	28.586.100.000
FEDEPALMA	11.164.966.000
TOTAL	39.751.066.000



ACUERDO No. 296

“Por el cual se aprueba el presupuesto de ingresos, gastos e inversiones del Fondo de Fomento Palmero para la vigencia 2017”

Pág. 12

ANEXO No. 2
**FONDO DE FOMENTO PALMERO
PRESUPUESTO DE INGRESOS VIGENCIA 2017**

Miles de pesos

CUENTAS	PRESUPUESTO AÑO 2017	PRESUPUESTO AÑO 2016 AJUSTADO	% INCREMENTO
INGRESOS OPERACIONALES	51.911.747.951	48.768.913.393	6%
Superávit de vigencias anteriores	7.492.578.943	6.456.681.889	16%
Cuota Fomento Palmero	43.330.175.086	41.289.702.000	5%
Intereses de mora cuota de fomento, sanciones	1.088.993.922	1.022.529.504	7%
INGRESOS NO OPERACIONALES			
INGRESOS FINANCIEROS	42.287.004	39.706.107	7%
Rendimientos Financieros	42.287.004	39.706.107	7%
OTROS INGRESOS			
Venta de Activos			
Venta de Bienes y Servicios			
Recursos del Crédito	0	0	
Donaciones y Aportes			
TOTAL INGRESOS	51.954.034.955	48.808.619.500	6%



ACUERDO No. 296

“Por el cual se aprueba el presupuesto de ingresos, gastos e inversiones del Fondo de Fomento Palmero para la vigencia 2017”

Pág. 13

ANEXO No. 3
**FONDO DE FOMENTO PALMERO
PRESUPUESTO GASTOS DE FUNCIONAMIENTO E INVERSION VIGENCIA 2017**

Cuentas	INVERSION					TOTAL	GASTOS DE		%
	PROGRAMA	PROGRAMA	PROGRAMA	PROGRAMA	PROGRAMA		INVERSION	FUNCIONAMIENTO	
	Planeación y desarrollo sectorial	Investigación y Desarrollo Tecnológico	Gestión Comercial Estratégica	Extensión	Programa sectorial de difusión e infraestructura regional				
SERVICIOS PERSONALES						0	640.719.576	640.719.576	1,23%
Sueldos						0	196.109.100	196.109.100	0,36%
Vacaciones						0	8.171.213	8.171.213	0,02%
Prima Legal						0	12.548.363	12.548.363	0,02%
Cesantías						0	12.548.363	12.548.363	0,02%
Intereses/ Cesantías						0	1.505.804	1.505.804	0,00%
Seguros y/o Fondos Privados						0	39.053.525	39.053.525	0,08%
Cajas de Compensación						0	7.298.019	7.298.019	0,01%
Aportes ICBF SENA						0	9.122.524	9.122.524	0,02%
Honorarios						0	354.382.665	354.382.665	0,88%
GASTOS GENERALES						0	684.018.102	684.018.102	1,32%
Materiales y Suministros						0	2.975.312	2.975.312	0,01%
Transportes Fletes y Acarreos						0	5.097.801	5.097.801	0,01%
Capacitación						0	0	0	0,00%
Seguros Impuestos y Gastos Legales						0	177.772.311	177.772.311	0,34%
Comisiones y Gastos Bancarios						0	7.800.992	7.800.992	0,01%
Viáticos y Gastos de Viaje						0	49.600.000	49.600.000	0,10%
Alquiler Maquinaria y Equipo						0	24.392.424	24.392.424	0,05%
Asso Vigilancia y Servicios Públicos						0	1.279.406	1.279.406	0,00%
Arendas						0	33.837.989	33.837.989	0,07%
Sistematización						0	316.812.277	316.812.277	0,61%
Costa de control fiscal						0	55.625.704	55.625.704	0,11%
Comité Directivo						0	9.023.886	9.023.886	0,02%
ESTUDIOS Y PROYECTOS	4.796.466.000	19.819.800.000	3.868.600.000	8.324.700.000	2.941.500.000	39.751.066.000	0	39.751.066.000	76,51%
Análisis de información económica y gestión de políticas públicas en materia económica	917.100.000					917.100.000		917.100.000	1,77%
Gestión ambiental sectorial	1.127.741.000					1.127.741.000		1.127.741.000	2,17%
Gestión para la responsabilidad social sectorial	948.800.000					948.800.000		948.800.000	1,83%
Actualización y gestión de la información sectorial	1.802.825.000					1.802.825.000		1.802.825.000	3,47%
Determinación de mecanismos de adaptación de la palma de aceite a las condiciones limitantes del cultivo en Colombia		2.103.000.000				2.103.000.000		2.103.000.000	4,05%
Desarrollo de herramientas moleculares para el apoyo y avance de la investigación en la sanidad, mejoramiento genético y biología de la palma de aceite y microorganismos asociados		1.543.900.000				1.543.900.000		1.543.900.000	2,97%
Conformación de colecciones biológicas de palma de aceite		1.608.000.000				1.608.000.000		1.608.000.000	3,10%
Producción de materiales mejorados de palma de aceite		1.705.400.000				1.705.400.000		1.705.400.000	3,28%
Desarrollo y estandarización de metodologías de cultivo de tejidos in vitro de palma de aceite		1.372.700.000				1.372.700.000		1.372.700.000	2,64%
Investigación en enfermedades de la palma de aceite		3.256.400.000				3.256.400.000		3.256.400.000	6,27%
Investigación en plagas de la palma de aceite - Manejo integrado de plagas		1.555.600.000				1.555.600.000		1.555.600.000	2,99%
Tecnologías para el manejo de suelos y aguas en la producción de aceite de palma		1.481.500.000				1.481.500.000		1.481.500.000	2,85%
Mecanización agrícola		201.300.000				201.300.000		201.300.000	0,39%
Herramientas geomáticas para el manejo del sistema productivo de la palma de aceite		1.120.500.000				1.120.500.000		1.120.500.000	2,15%
Productividad competitiva y sostenible en el procesamiento de fruto de palma de aceite		809.200.000				809.200.000		809.200.000	1,55%
Biorefinería y sostenibilidad		710.400.000				710.400.000		710.400.000	1,37%
Validación de resultados de investigación en la agroindustria de la palma de aceite		1.385.600.000				1.385.600.000		1.385.600.000	2,67%
Economía y biometría		965.300.000				965.300.000		965.300.000	1,89%
Inteligencia de mercados, promoción de políticas y defensa comercial			1.396.700.000			1.396.700.000		1.396.700.000	2,69%
Desarrollo y promoción de nuevos productos y usos de los aceites de palma y sus derivados			976.700.000			976.700.000		976.700.000	1,88%
Mercadeo estratégico para promover el consumo de los aceites de palma			1.053.600.000			1.053.600.000		1.053.600.000	2,03%
Promoción de los aceites de palma para el consumo humano			441.600.000			441.600.000		441.600.000	0,85%
Transferencia de tecnología, capacitación de recurso humano y apoyo a la asistencia técnica				4.250.200.000		4.250.200.000		4.250.200.000	8,18%
Formación a través de terceros				852.600.000		852.600.000		852.600.000	1,54%
Promoción y fortalecimiento de la asistencia técnica - UAATAS				1.294.600.000		1.294.600.000		1.294.600.000	2,49%
Programa sectorial para el manejo sanitario de la palma de aceite				1.927.300.000		1.927.300.000		1.927.300.000	3,71%
Difusión del desarrollo de programas sectoriales, seguimiento y gestión de la imagen sectorial					1.984.800.000	1.984.800.000		1.984.800.000	3,82%
XIV Congreso Nacional de Cultivadores de Palma de Aceite					114.698.000	114.698.000		114.698.000	0,22%
Registro Nacional de Palmicultores					57.402.000	57.402.000		57.402.000	0,11%
Gestión para mejorar la competitividad regional y el fortalecimiento de las capacidades regionales					784.600.000	784.600.000		784.600.000	1,51%
SUBTOTAL GASTOS						0		41.075.803.678	79,06%
CONTRAPRESTACIÓN POR ADMINISTRACION						0		4.333.017.509	8,34%
SERVICIO DE LA DEUDA						0		0	0,00%
SUBTOTAL PRESUPUESTO						0		45.408.821.187	87,40%
RESERVA PARA FUTURAS INV. Y GASTOS								8.545.213.768	12,80%
TOTAL PRESUPUESTO								51.954.034.955	100,00%

